



Huaquillas, 10 de Febrero del 2018

Sres.:

**JUNTA DE ACCIONISTAS GENERAL**

**DAASUR DISTRIBUIDORA ACUICOLA & AGRICOLA DEL SUR S.A.**

Ciudad

Estimados Accionistas y Representantes de la Compañía DAASUR DISTRIBUIDORA ACUICOLA & AGRICOLA DEL SUR S.A., en mi calidad de Gerente General tengo a bien llegar a ustedes con un cordial y fraterno saludo.

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Junta General de Accionistas el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2018.

#### **ANALISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL**

Por el año 2018 el sector acuicola y pesquero ha contribuido en la economía nacional en gran porcentaje de su PIB, esta situación se ha visualizado en forma más clara en el último año cuando llegó a ocupar el primer lugar en la lista de exportaciones no petroleras; lo cual nos ha brindado la oportunidad de comercializar los insumos al sector camaronero; arrojando los siguientes valores en el Estado de Resultados y Balance General;

Los ingresos totales para el año 2018 fueron de \$289.676,85 de dólares; considerando que ha sido el primer año en actividad, lo que indica una buena gestión, relacionada principalmente con la excelencia en el área comercial. Los costos del mismo periodo fueron de \$ 219.866,22, se considera la compra de inventario y transporte por el traslado desde las bodegas de los proveedores a las bodegas de la compañía, Con esto se denota de forma directa una mejora en la utilidad bruta como en la operacional. Los ingresos y gastos no operacionales se mantuvieron estables frente al periodo pasado.



En cuanto a lo relacionado a los activos fijos, se informa que en el periodo 2018, no se cuenta con activos fijos a favor de la compañía.

**Los acontecimientos importantes durante el ejercicio económico:**

- Daasur S.A., inicia sus actividades el día 17 de Febrero del 2018, con el establecimiento 003, debidamente registrado en el RUC, con la actividad Venta al por mayor y menor de abonos y productos químicos de uso agrícola y acuícola, ubicado en Puerto Huallaco, de la parroquia Huallaco, cantón Huaquillas, con un local arrendando dentro de los predios de la Cooperativa de Producción Pesquera SUR PACIFICO HUAQUILLAS, con un acuerdo firmado mediante contrato de arriendo donde se especifica los términos acordados en beneficios de las partes, con un canon de \$600,00 más \$20.00 por concepto de luz.
- Con fecha Febrero, se realiza la contratación de una profesional para que realice las labores de contadora, bajo la forma de honorarios profesionales cancelados mediante factura.
- En el mes de abril, se contrata a la señorita PATRICIA SHIRLEY QUEZADA HONORES, como JEFE DE VENTAS, quien se encarga del manejo de las compras y ventas realizada en este establecimientos, bajo la supervisión del Gerente.
- En octubre del 2018, se apertura el punto de venta 002, para la atención de los clientes del sector de cultivo intensivo, lo que significó un aumento del volumen en ventas.

**Proyección de eventos para el periodo 2019:**

Con la apertura de los nuevos puntos de venta, se autoriza la compra del terreno donde funciona a la fecha la bodega 002 de la compañía, y se estima realizar las adecuaciones al bien con el fin de apertura oficinas centrales en ese punto, se presume un aumento en las ventas de al menos un 40%.



La compañía contratara nuevo personal, para la atención al cliente y despachadores de producto.

Se realizara visitas de campos con la ayuda y asesoria de los técnicos de los diferentes proveedores de la compañía, con la finalidad de poder ampliar la lista de clientes de la compañía.

**Operaciones celebradas con los socios o accionistas y con los administradores.**

En el año 2018 se realizó un préstamo por parte de un accionista a la compañía. La compañía no ha realizado ningún tipo de préstamos a los accionistas, socios o administradores.

Sin más que poder informar, me suscribo de ustedes;

Atentamente,

José Días Guaicha  
**GERENTE GENERAL**

